

TEMA		DETALLE	
<b>Proyecto</b>		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
<b>Dirección</b>		Camping Municipal de Monte Patria	
<b>Tipo actividad</b>		Reunión con Organismos de Administración del Estado (OAE) / EAE PRC_MPatria / Formulación Imagen Objetivo	
<b>Fecha</b>		03 de junio 2022	
		<b>Hora programada</b>	11:00 hrs.
		<b>Hora inicio</b>	11:10 hrs.
		<b>Hora término</b>	13:00 hrs.
<b>Lugar</b>		Camping Municipal de Monte Patria	
<b>Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato</b>		Presentación Digital	
<b>Total de asistentes</b>		10	Mujeres: 2   Hombres: 8
<b>Participantes</b>		<b>Consultor</b> Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)	
<b>Contraparte</b>		<b>Municipio</b>	Marco Echeverría (SECPLAN) / Sebastián Bravo (Asesor Urbanista) / Alejandra Zárate (Asesor Jurídico) / Max Campaña (DOM) / Claudio Vargas (Unidad Medio Ambiente) / Sebastián Aros (Unidad de Medio Ambiente)
		<b>MINVU</b>	
<b>Órganos de Administración del Estado (OAE)</b>		Roberto Villablanca (Seremi de MMA) / Edgardo González (Seremi de Agricultura) / Inga Lehmann (Dirección de Planeamiento MOP)	
<b>Resumen desarrollo actividad</b>		<p>S. Bravo, asesor urbanista de la Municipalidad da inicio a la reunión, dando la bienvenida explicando la relevancia que tiene para el proceso esta instancia y agradece a los asistentes que están presentes y realiza una presentación sobre la etapa en la que se encuentra el proceso que corresponde a la construcción de la Imagen Objetivo.</p> <p>R. Tapia hace una presentación sobre la Imagen Objetivo trabajada con el Concejo Comunal y expone aspectos ambientales más detallados a nivel de localidad, considerando los objetivos ambientales, criterios de sustentabilidad y factores críticos de decisión en cada caso, que han permitido evaluar las opciones de desarrollo.</p> <p>R, Villablanca consulta si en la Comuna hay pozos de extracción de agua con derechos vigentes.</p> <p>R. Tapia señala que esa información está contenida en el diagnóstico territorial, en el cual se hizo todo un análisis del sistema físico natural y de la gestión hídrica.</p> <p>C. Vargas señala que si existen extracciones principalmente por las empresas agrícolas.</p> <p>R. Villablanca señala que es recomendable contrastar la información levantada con el registro del catastro DGA. Señala que respecto de la Imagen Objetivo presentada, es necesario ver como esta propuesta comunal se ve reflejada a nivel de localidad. Solicita que se enfatice la conservación del patrimonio natural, consultando a los Concejales si es posible que esto se incorpore a la conceptualización de la Imagen Objetivo.</p> <p>M. Echeverría señala que lo del patrimonio ambiental está tocado tangencialmente y que quizás sea bueno reforzar aquello con algún concepto.</p> <p>R. Villablanca señala que lo importante es que la Imagen Objetivo sea coherente con los objetivos ambientales propuestos.</p> <p>C. Vargas señala que según la Imagen Objetivo presentada, si existe alguna otra comuna que haya adoptado conceptos como la agricultura campesina o las trashumancia, ya que le parece es contradictorio con los conceptos de desarrollar el territorio con nuevas tecnologías.</p> <p>M. Echeverría señala que esos conceptos de la tradición se han adoptado como un gesto para reconocer la cultura local.</p> <p>R. Tapia señala que la Imagen Objetivo de Monte Patria no se ha inspirado en otros territorios, aunque a la hora de buscar ejemplos pueden haber muchos casos. Señala el caso de la planificación territorial de la Comarca del Bergueda en Cataluña, en la cual todo el plan de ordenamiento y de desarrollo turístico se hizo en base a la cultura ganadera y el potencial de las colonias textiles tradicionales en dicho lugar.</p> <p>Al. Zárate señala que el tema de poner en valor lo cultural fue una demanda levantada desde las jornadas de participación, en las cuales la comunidad solicitó poner en valor conceptos culturales como el patrimonio arqueológico o costumbres como la trashumancia.</p> <p>S. Bravo señala que la Imagen Objetivo intenta contener conceptos del contexto de las áreas urbanas.</p> <p>C. Vargas señala que si la Comunidad lo ha solicitado se entiende que se incorporen estos conceptos.</p>	

	<p>R. Villablanca señala que la Imagen Objetivo debe manifestarse en el instrumento en este caso, el PRC. Recomienda tener presente La nueva Ley Marco sobre Cambio Climático que está en tramitación, en el caso del criterio de sustentabilidad relacionado. Señala además que en el caso de los factores críticos es necesario incorporar de manera mas evidente el factor disponibilidad de agua, ya que esto afectaría directamente el mantenimiento de las áreas que se están proponiendo.</p> <p>R. Tapia señala que se incorporará el tema de la disponibilidad de agua, aunque aclara que la idea es que las nuevas iniciativas asociadas a espacios públicos o corredores biológico contenidos en la alternativa de estructuración de cada localidad consideren especies nativas y sistemas de mantenimiento de bajo consumo, para no cargar al municipio con gastos que sería imposible de solventar en el futuro.</p> <p>R. Villablanca señala que lo importante es que la alternativa de estructuración elegida se haga cargo de aspectos como la reducción del riesgo y la conservación de los espacios con valor ambiental. No puede ocurrir que una alternativa no se haga cargo de algún objetivo ambiental. También señala que la alternativa gráfica que se propone para cada localidad debe ser validada finalmente por la Comunidad.</p> <p>E. González consulta si en la Comuna existen loteos irregulares (brujos), con subdivisiones de 1.000 m2 o menores en área rural.</p> <p>M. Campaña señala que si existen y que generalmente están ubicados sobre terrenos de propiedad de las comunidades agrícolas, las cuales entregan terrenos a familias que construyen, generando un gran problema por la imposibilidad de urbanizar las vías por no constituir BNUP. Señala el caso de Cisternas de Tulahuén donde la Comunidad entregó terrenos de 400 – 500 m2 generando un gran problema a la hora de regularizar esos desarrollos. Manifiesta que Bienes Nacionales no estaría saneando estas situaciones como se hacía antiguamente.</p> <p>E. González señala que el caso de la contaminación por agroquímicos junto a un colegio, como en el caso de Rapel, es una situación que no debiera pasar, ya que dichos procedimientos están regulados por el Decreto 158 , en el cual se establece que la empresa que va a fumigar debe implementar una serie de medidas para la protección de la salud de las comunidades del entorno. Señala que cualquier situación de este tipo debe ser denunciada al comité de plaguicida.</p> <p>M. Echeverría señala que estas situaciones de conflicto debido a emisión de agroquímicos son recurrentes en toda la Comuna, en sectores como El Palqui o Chañaral Alto.</p> <p>C. Vargas señala que hay un equipo municipal que también está apoyando en la fiscalización, y que existe una ordenanza municipal que por ejemplo prohíbe la fumigación con avioneta.</p> <p>R. Tapia propone que se haga una reunión particular para tratar el tema de los agroquímicos en la cual pueda participar el SAG y la Seremi de Salud, junto a la Contraparte Municipal, con el objeto de profundizar en esta problemática que aqueja a muchas localidades de la Comuna.</p> <p>In. Lehmann señala que DOH dispone de toda la información sobre los sistemas de agua potable rural, lo cual se ofrece para efectos de este estudio.</p> <p>R. Tapia señala que el estudio de factibilidad sanitaria ha levantado la información en base al aporte municipal y lo levantado en terreno, pero que sería ideal poder contrastar la información con el catastro que posee DOH. Solicita a la representante de MOP pueda gestionar una reunión específica para tratar este tema.</p> <p>M. Echeverría señala que la mayoría de localidades no tienen alcantarillado público y que el problema es siempre la escasez hídrica para el funcionamiento de los sistemas.</p> <p>In. Lehmann señala que se debe tener presente la ley de exención para sistemas sanitarios rurales, la cual ya se está implementando en cuanto a los sistemas de agua potable y que luego tocará el tema de los alcantarillados rurales.</p> <p>C. Vargas señala que se está estudiando la posibilidad de proteger un humedal urbano en la localidad de Monte Patria, por lo que se compromete a enviar la información al Consultor.</p> <p>R. Tapia agradece todas las recomendaciones y da por finalizada la reunión.</p>	
<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS</b>
Se compromete a complementar los contenidos del Informe Ambiental según las recomendaciones de los OAE.	Consultor	Sin definir
Se compromete a gestionar una reunión con SAG y Seremi de Salud para tratar el	Municipalidad	Sin definir

tema de las emisiones por agroquímicos		
Se compromete a gestionar una reunión con DOH – MOP para revisar los contenidos del Estudio de Factibilidad Sanitaria	Municipalidad	Sin definir
Se compromete a aportar los antecedentes sobre la declaratoria de humedal urbano en la localidad de Monte patria	Municipalidad	Sin definir

**Fotografía**

